MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1675 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 288/2016, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EUROTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2016 – "ADQUISICIÓN DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 316.891.----------

Asunción, 30 de diciembre de 2016.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2016 – "ADQUISICIÓN DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 316.891,** y;

CONSIDERANDO:

Que, fue suscrito el Contrato Abierto N° 288/2016 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa EUROTEC S.A., por un monto total máximo de Gs. 277.830.000, vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que, por Nota DGGIES/DG. N° 5310 de fecha 07 de noviembre de 2016, la Qca.MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General y el Abg. Hugo M. Valdovinos, Jefe del Departamento Administrativo, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitaron la EXTENSIÓN DE VIGENCIA del Contrato Abierto N° 288/2016, argumentando cuanto sigue: ***...**"El pedido obedece a que el mismo Contrato, con el 100% de ejecución y, considerando que el producto adjudicado en el mismo es de vital importancia para el tratamiento de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud de esta Cartera, es de suma importancia contar con la ampliación mencionada, a fin de cubrir las necesidades de abastecimiento actuales. Teniendo en cuenta igualmente que el Contrato fenece en fecha 31/12/16, se ha solicitado su conformidad a la firma EUROTEC S.A., contando con una respuesta favorable, tanto para la ampliación referida como para la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 288/2016, vía nota de fecha 07 de noviembre del corriente año"...*

Resolución D.G.O.C. Nº 1675/2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 288/2016, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EUROTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2016 – "ADQUISICIÓN DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - ID Nº 316.891.----------

Que, la ampliación referida es del Ítem N° 1. Globulina Antitimocitica, cantidad de ampliación 19 unidades, monto total de ampliación Gs. 53.865.000, con el siguiente plazo de entrega: ***"La Contratista tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, a requerimiento de la Dirección del Hospital Nacional".***

Que, se colige que el pedido se realiza con contrato vigente, en concordancia con lo estipulado por el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas".

Que, la firma EUROTEC S.A., otorgó su conformidad para la ampliación del monto del Contrato Abierto Nº 288/2016 suscrito entre las partes.

Que, a partir de la fecha se han iniciado los trámites pertinentes para la obtención del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, por lo que la firma de la adenda quedará supeditada a la emisión y firma del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparo alguno y expresa la viabilidad del incremento, en virtud al **Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece:** ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes***

Resolución D.G.O.C. Nº 1675 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 288/2016, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EUROTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2016 – "ADQUISICIÓN DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - ID Nº 316.891.----------

sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos ".

..."Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"...

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Autorizar la **AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 288/2016, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EUROTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2016 – "ADQUISICIÓN DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - ID Nº 316.891,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Ampliado (IVA incluido)
1	Globulina Antitimocito (Globulina Antitimocitica Equina)	Unidad	Solución Inyectable	Ganimet	India	19	2.835.000	53.865.000
								53.865.000

Monto total ampliado: Gs. 53.865.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil, IVA Incluido.

Resolución D.G.O.C. N°1675 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 288/2016, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EUROTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2016 – "ADQUISICIÓN DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 316.891.----------

Artículo 2° Establecer que la contratista tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, a requerimiento de la Dirección del Hospital Nacional, para la entrega del producto ampliado.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de la Adenda suscrita con la empresa EUROTEC S.A.

Artículo 4° Ordenar que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

Artículo 5° Determinar que las demás cláusulas del Contrato Abierto N° 288/2016, no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Resolución D.G.O.C. Nº1675/2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 288/2016, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EUROTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2016 – "ADQUISICIÓN DE GLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 316.891.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
03 -02- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS